



**Municipalidad Distrital de Barranquita**  
*Puerta de la Llanura Amazónica*  
R.U.C. 20489051291

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016-2023 – MDB/A.**

Barranquita, 03 de enero de 2023.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Barranquita.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Área de Gestión de Riesgo de Desastres, es responsable de: 1) Institucionalizar y desarrollar los procesos de la GRD a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. 2) Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de GRD, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno;

Que, es necesario encargar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023 la responsabilidad de la oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, al Ing. YUL LEO TUESTA VÁSQUEZ, adicional a su cargo que actualmente ostenta como Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Barranquita;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, al Ing. YUL LEO TUESTA VÁSQUEZ, en el cargo de **Gestión de Riesgo de Desastres** de la Municipalidad Distrital de Barranquita, adicional a su cargo que actualmente ostenta como Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Barranquita.

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las diferentes dependencias competentes de esta comuna edilicia, para conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

  
Maher Guerrero Ordoñez  
ALCALDE